

Excelentísimo Ayuntamiento de Arévalo (Ávila).
 Excelentísimo Ayuntamiento de Aznalcázar (Sevilla).
 Excelentísimo Ayuntamiento de Calasparra (Murcia).
 Excelentísimo Ayuntamiento de Herrera de Pisuerga (Palencia).
 Excelentísimo Ayuntamiento de Iscar (Valladolid).
 Excelentísimo Ayuntamiento de Medina del Campo (Valladolid).
 Excelentísimo Ayuntamiento de Medina de Rioseco (Valladolid).
 Excelentísimo Ayuntamiento de Nava del Rey (Valladolid).
 Excelentísimo Ayuntamiento de Olmedo (Valladolid).
 Excelentísimo Ayuntamiento de Peñafiel (Valladolid).
 Excelentísimo Ayuntamiento de Piedralaves (Ávila).
 Excelentísimo Ayuntamiento de Tomelloso (Ciudad Real).
 Excelentísimo Ayuntamiento de Tordesillas (Valladolid).
 Excelentísimo Ayuntamiento de Torquemada (Palencia).
 Excelentísimo Ayuntamiento de Villalón de Campos (Valladolid).
 Excelentísimo Ayuntamiento de Yecla (Murcia).

Contra la presente Orden podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», ante la Sala de lo contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, según previene la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a V. I.

Madrid, 19 de noviembre de 2002.—P. D. (Orden de 2 de septiembre de 2002, «Boletín Oficial del Estado» del 10), la Secretaria general de Educación y Formación Profesional, Isabel Couso Tapia.

Ilmo. Sr. Director general de Educación, Formación Profesional e Innovación Educativa.

23827 *REAL DECRETO 1297/2002, de 5 de diciembre, por el que se concede el ingreso en la Real Orden del Mérito Deportivo, con la categoría de Gran Cruz, a su alteza real doña Pilar de Borbón y Borbón, Infanta de España.*

Conforme al Real Decreto 1523/1982, de 18 de junio, por el que se crea la Real Orden del Mérito Deportivo, podrá concederse el ingreso, en la categoría de Gran Cruz, a los españoles que se hayan distinguido notoriamente en la práctica del deporte, en el fomento de la enseñanza de la educación física, o que hayan prestado eminentes servicios en la investigación, difusión y desarrollo de la cultura física y del deporte.

Instruido el oportuno expediente, se ha acreditado la concurrencia en su alteza real doña Pilar de Borbón y Borbón, Infanta de España, de los méritos y demás circunstancias contemplados en el Real Decreto 1523/1982, y en la Orden de 24 de septiembre de 1982.

En su virtud, a iniciativa del Presidente del Consejo Superior de Deportes, a propuesta de la Ministra de Educación, Cultura y Deporte y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 5 de diciembre de 2002,

DISPONGO:

Vistos los méritos y circunstancias que concurren en su alteza real doña Pilar de Borbón y Borbón, Infanta de España, se le concede su ingreso en la Real Orden del Mérito Deportivo, con la categoría de Gran Cruz.

Dado en Madrid a 5 de diciembre de 2002.

JUAN CARLOS R.

La Ministra de Educación, Cultura y Deporte,
 PILAR DEL CASTILLO VERA

23828 *REAL DECRETO 1298/2002, de 5 de diciembre, por el que se concede el ingreso en la Real Orden del Mérito Deportivo, a título póstumo, con la categoría de Gran Cruz, a don Alfredo Goyeneche Moreno.*

Conforme al Real Decreto 1523/1982, de 18 de junio, por el que se crea la Real Orden del Mérito Deportivo, podrá concederse el ingreso, en la categoría de Gran Cruz, a los españoles que se hayan distinguido notoriamente en la práctica del deporte, en el fomento de la enseñanza de la educación física, o que hayan prestado eminentes servicios en la investigación, difusión y desarrollo de la cultura física y del deporte.

Instruido el oportuno expediente, se ha acreditado la concurrencia en don Alfredo Goyeneche Moreno de los méritos y demás circunstancias contemplados en el Real Decreto 1523/1982, y en la Orden de 24 de septiembre de 1982.

En su virtud, a iniciativa del Presidente del Consejo Superior de Deportes, a propuesta de la Ministra de Educación, Cultura y Deporte y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 5 de diciembre de 2002,

DISPONGO:

Vistos los méritos y circunstancias que concurren en don Alfredo Goyeneche Moreno, se le concede el ingreso, a título póstumo, en la Real Orden del Mérito Deportivo, con la categoría de Gran Cruz.

Dado en Madrid a 5 de diciembre de 2002.

JUAN CARLOS R.

La Ministra de Educación, Cultura y Deporte,
 PILAR DEL CASTILLO VERA

23829 *REAL DECRETO 1299/2002, de 5 de diciembre, por el que se concede el ingreso en la Real Orden del Mérito Deportivo, con la categoría de Gran Cruz, a don Martín López-Zubero Purcell.*

Conforme al Real Decreto 1523/1982, de 18 de junio, por el que se crea la Real Orden del Mérito Deportivo, podrá concederse el ingreso, en la categoría de Gran Cruz, a los españoles que se hayan distinguido notoriamente en la práctica del deporte, en el fomento de la enseñanza de la educación física, o que hayan prestado eminentes servicios en la investigación, difusión y desarrollo de la cultura física y del deporte.

Instruido el oportuno expediente, se ha acreditado la concurrencia en don Martín López-Zubero Purcell de los méritos y demás circunstancias contemplados en el Real Decreto 1523/1982, y en la Orden de 24 de septiembre de 1982.

En su virtud, a iniciativa del Presidente del Consejo Superior de Deportes, a propuesta de la Ministra de Educación, Cultura y Deporte y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 5 de diciembre de 2002,

DISPONGO:

Vistos los méritos y circunstancias que concurren en don Martín López-Zubero Purcell, se le concede el ingreso en la Real Orden del Mérito Deportivo, con la categoría de Gran Cruz.

Dado en Madrid a 5 de diciembre de 2002.

JUAN CARLOS R.

La Ministra de Educación, Cultura y Deporte,
 PILAR DEL CASTILLO VERA

23830 *REAL DECRETO 1300/2002, de 5 de diciembre, por el que se concede el ingreso en la Real Orden del Mérito Deportivo, con la categoría de Gran Cruz, a don Pedro Ferrándiz González.*

Conforme al Real Decreto 1523/1982, de 18 de junio, por el que se crea la Real Orden del Mérito Deportivo, podrá concederse el ingreso, en la categoría de Gran Cruz, a los españoles que se hayan distinguido notoriamente en la práctica del deporte, en el fomento de la enseñanza de la educación física, o que hayan prestado eminentes servicios en la investigación, difusión y desarrollo de la cultura física y del deporte.

Instruido el oportuno expediente, se ha acreditado la concurrencia en don Pedro Ferrándiz González de los méritos y demás circunstancias contemplados en el Real Decreto 1523/1982, y en la Orden de 24 de septiembre de 1982.

En su virtud, a iniciativa del Presidente del Consejo Superior de Deportes, a propuesta de la Ministra de Educación, Cultura y Deporte y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 5 de diciembre de 2002,

DISPONGO:

Vistos los méritos y circunstancias que concurren en don Pedro Ferrándiz González, se le concede el ingreso en la Real Orden del Mérito Deportivo, con la categoría de Gran Cruz.

Dado en Madrid a 5 de diciembre de 2002.

JUAN CARLOS R.

La Ministra de Educación, Cultura y Deporte,
PILAR DEL CASTILLO VERA

23831 *REAL DECRETO 1301/2002, de 5 de diciembre, por el que se concede el ingreso en la Real Orden del Mérito Deportivo, con la categoría de Gran Cruz, a don Federico Alejandro Martín Bahamontes.*

Conforme al Real Decreto 1523/1982, de 18 de junio, por el que se crea la Real Orden del Mérito Deportivo, podrá concederse el ingreso, en la categoría de Gran Cruz, a los españoles que se hayan distinguido notoriamente en la práctica del deporte, en el fomento de la enseñanza de la educación física, o que hayan prestado eminentes servicios en la investigación, difusión y desarrollo de la cultura física y del deporte.

Instruido el oportuno expediente, se ha acreditado la concurrencia en don Federico Alejandro Martín Bahamontes de los méritos y demás circunstancias contemplados en el Real Decreto 1523/1982, y en la Orden de 24 de septiembre de 1982.

En su virtud, a iniciativa del Presidente del Consejo Superior de Deportes, a propuesta de la Ministra de Educación, Cultura y Deporte y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 5 de diciembre de 2002,

DISPONGO:

Vistos los méritos y circunstancias que concurren en don Federico Alejandro Martín Bahamontes, se le concede el ingreso en la Real Orden del Mérito Deportivo, con la categoría de Gran Cruz.

Dado en Madrid a 5 de diciembre de 2002.

JUAN CARLOS R.

La Ministra de Educación, Cultura y Deporte,
PILAR DEL CASTILLO VERA

23832 *REAL DECRETO 1302/2002, de 5 de diciembre, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden Civil de Alfonso X el Sabio al señor Enrique Krauze.*

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el señor Enrique Krauze, a propuesta de la Ministra de Educación, Cultura y Deporte y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 5 de diciembre de 2002,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden Civil de Alfonso X el Sabio.

Dado en Madrid a 5 de diciembre de 2002.

JUAN CARLOS R.

La Ministra de Educación, Cultura y Deporte,
PILAR DEL CASTILLO VERA

23833 *REAL DECRETO 1303/2002, de 5 de diciembre, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden Civil de Alfonso X el Sabio a doña Josefina Attard y Tello.*

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en doña Josefina Attard y Tello, a propuesta de la Ministra de Educación, Cultura y Deporte y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 5 de diciembre de 2002,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden Civil de Alfonso X el Sabio.

Dado en Madrid a 5 de diciembre de 2002.

JUAN CARLOS R.

La Ministra de Educación, Cultura y Deporte,
PILAR DEL CASTILLO VERA

23834 *ORDEN ECD/3089/2002, de 12 de noviembre, por la que se concede el ingreso en la Real Orden del Mérito Deportivo, en la categoría de Medalla de Oro, a las personas que se indican.*

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 5.2 del Real Decreto 1523/1982, de 28 de julio, y de conformidad con el artículo 16.1 de la Orden de 24 de septiembre de 1982, a propuesta del Secretario de Estado-Presidente del Consejo Superior de Deportes, excelentísimo señor don Juan Antonio Gómez-Angulo Rodríguez, Vicecanciller de la Real Orden del Mérito Deportivo, y teniendo en cuenta los méritos y circunstancias que concurren en los historiales deportivos de los señores que a continuación se relacionan, vengo a conceder su ingreso en la Real Orden del Mérito Deportivo, con la categoría de Medalla de Oro.

Don Vicente del Bosque González.
Don Pedro Campos Calvo-Sotelo.
Don Albert Costa Casals.
Don Antonio Espinós Ortueta.
Don Javier Godó Montañola.
Don Javier González Ferrari.
Don Rafael Guijosa Castillo.
Doña Beatriz Manchón Portillo.
Don Luis Enrique Martínez García.
Don Agustín Pujol Niubó.
Doña Virginia Ruano Pascual.
Don Fernando Ruiz Hierro.

Madrid, 12 de noviembre de 2002.

DEL CASTILLO VERA

23835 *RESOLUCIÓN de 22 de noviembre de 2002, de la Presidencia del Consejo Superior de Deportes, por la que se concede el ingreso en la Real Orden del Mérito Deportivo, en las categorías que se señalan.*

En uso de las atribuciones conferidas en el Real Decreto 1523/1982, de 28 de julio, por el que se crea la Real Orden del Mérito Deportivo, y en la Orden de 24 de septiembre de 1982, por la que se aprueba el Reglamento que establece las ordenanzas de dicha Real Orden, y teniendo en cuenta los méritos y circunstancias que concurren en los historiales deportivos de las personas y entidades que a continuación se indican, vengo a conceder su ingreso en la Real Orden del Mérito Deportivo en las categorías que se señalan:

Medalla de Plata:

Doña Glory Alozie Oluchi.
Don Francisco José Antequera Alabau.
Don Domingo Balmanya Parera (a título póstumo).
Doña Carmen Barea Cobos.
Don Rafael Blanquer Alcantud.
Don Wayne Brabender Cole.
Don José Manuel Brasa Sanjurjo.
Don Arturo Delgado de Almeida.
Doña Marta Domínguez Azpeleta.
Don Xabier Fernández Gaztañaga.
Don Francisco Javier Fernández Peláez.
Doña Beatriz Ferrer-Salat di Serra di Migni.
Don Joan Fortuny Vidal.
Don Alberto García Fernández.
Don Jon Andoni Goicoechea Lasa.
Don Francisco Javier González Urruticoechea (a título póstumo).
Don Jorge Guillén Montenegro.
Doña María del Carmen Izquierdo Vergara.
Don Antonio Jiménez Pentinel.
Don Josep María Margall Tauler.